



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MCPB
A

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 308/2015

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE : FEDERICO GUARACHI ZUVIC
FISCAL INSTRUCTOR PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO

MAT. : Solicita revisión de programa de cumplimiento que indica

FECHA : 20 de julio de 2015

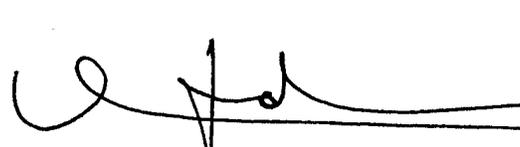
Con fecha 9 de julio de 2014 SW Consulting S.A. presentó Programa de Cumplimiento en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, rol F-013-2015.

Mediante el presente memorándum se solicita a la División de Fiscalización que revise los aspectos técnicos de dicho programa, de forma previa a que esta División proceda a aprobar o rechazar el mencionado documento.

Se hace presente que algunas de las observaciones que formulará este fiscal instructor en relación a dicho programa de cumplimiento son las siguientes:

1. Para cada una de las acciones propuestas, los medios de verificación deben indicar fecha cierta de entrega a la SMA.
2. Modificar metas, de tal forma que tengan relación con los indicadores expresados.
3. Eliminar en el Resultado Esperado N° 1 los supuestos consignados.
4. Eliminar en el Resultado Esperado N° 2 el segundo supuesto.
5. Agregar en los supuestos del Resultado Esperado N° 3, que en ambos casos, esta situación deberá ser informada en el plazo de 5 días hábiles a la Superintendencia del Medio Ambiente, acompañando antecedentes que acrediten esta situación.
6. En el Resultado Esperado N° 1, modificar en el reporte final, las cartas timbradas ante la Superintendencia, por el comprobante entregado por el Sistema de Información de Centrales Termoeléctricas de la SMA.

MGA


Federico Guarachi Zuvic
Fiscal Instructor División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente





Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Adjunto:

- Copia de Programa de cumplimiento presentado por SW Consulting S.A., con fecha 9 de julio de 2015.

CC:

- División de Sanción y Cumplimiento